

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA 2020, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente: 26/2020

1. Objeto de la prestación del servicio:

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de los servicios de consultoría del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista 2020.

El presente Plan se enmarca dentro del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente, con el objetivo de potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, además de mejorar la Competitividad de las Pymes.

El objetivo del presente contrato se enmarca en las actuaciones de dinamización de zonas comerciales, marcadas en el MOB de Plan Comercio Minorista 2020, concretamente en el Centro Comercial Abierto ALCENTRO reconocido oficialmente por la Junta de Andalucía desde el año 2007 como único Centro Comercial Abierto de la Provincia de Sevilla.

2. Contenido de la Memoria técnica.

Cada licitador deberá presentar una memoria descriptiva del contenido de su oferta, comprendiendo - con carácter de mínimo - la siguiente información:

- Experiencia de la empresa candidata en actividades objeto de la prestación de servicios.
- Definición del calendario de realización de actividades.
- Descripción detallada de los trabajos a realizar objeto de la prestación de servicios que se requieren.

Cada propuesta deberá estar compuesta de una memoria y de anexos. La memoria no deberá exceder de 14 páginas a una sola cara (letra Verdana 11, espacio sencillo).

Los anexos, para los cuales no habrá un número límite de páginas, servirán para documentar la experiencia y requisitos expresados en la memoria, así como los documentos mencionados en el apartado “Condiciones de contratación”. Para los anexos podrán utilizarse copias escaneadas en formato PDF de los documentos originales que deban aportarse.

3. Características técnicas del servicio que se oferta.

El servicio de consultoría consistirá en el desarrollo y puesta en marcha en tiempo y forma de las actuaciones específicas de promoción y difusión ejecutadas y prefinanciadas por la Cámara de Sevilla, conforme a lo marcado en el MOB.

Son elegibles las contrataciones externas derivadas de la realización del siguiente tipo de acciones:

- Plan Estratégico para promover la competitividad e innovación del comercio.
- Ejecución de acciones promocionales innovadoras o tecnológicas.
- Acciones de marketing digital enfocadas al incremento de las ventas.
- Desarrollo de acciones de mobile marketing.
- Desarrollo de soluciones de realidad aumentada para promoción y gamificación.
- Desarrollo de infraestructuras plataformas de cooperación de comercios y ampliación de mercados
- Desarrollo de aplicaciones móviles.
- Sistemas de pago y fidelización a través de dispositivos móviles.
- Puesta en marcha de sistemas de evaluación de las acciones innovadoras desarrolladas.

La empresa adjudicataria está obligada a seguir la metodología desarrollada por la Cámara de España y aportar cumplimentados, firmados y sellados todos aquellos anexos obligatorios para la ejecución del proyecto.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar en modo alguno el precio ofertado. En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.

4. Información y contacto:

Para cualquier información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** Ana Llamas Gutiérrez
- **Correo electrónico:** ana.llamas@camaradesevilla.com
- **Teléfono:** 610 140596